



El Ayuntamiento de Santa Cruz reparte 4.300 llaves de acceso a contenedores de residuos orgánicos en la zona Centro-Ifara

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a través de la empresa concesionaria del servicio de limpieza y recogida de residuos Valoriza SA, ha entregado, desde finales de junio hasta ahora, un total de 4.319 kits para la separación de residuos orgánicos, que incluyen la llave de acceso al contenedor marrón. El distrito centro-Ifara, que cuenta ya con más de 220 contenedores marrones instalados, es la segunda zona del municipio en la que se ha introducido el quinto contenedor, después del distrito Salud

- La Salle.

El alcalde, José Manuel Bermúdez, afirma que “la correcta separación de los restos orgánicos del último mes permitirá producir compost de calidad para huertos urbanos, jardines y parques de la ciudad, en lugar de terminar en el vertedero”. Además, añade que “cada vez más vecinos y vecinas están comprometidos con la sostenibilidad y la intención es que esta estrategia de reciclaje se extienda con el mismo éxito por todo el municipio”.

Por otro lado, el conce-

jal de Servicios Públicos, Carlos Tarife expresa que “es una muy buena señal que tantas personas hayan solicitado su llave para el quinto contenedor en un periodo de tiempo tan corto. Esta es una señal de la concienciación del distrito por el medio ambiente y una previsión del futuro de la gestión de residuos en el municipio

de Santa Cruz”.



El proyecto de separación orgánica nace en 2021 y, desde entonces, se han instalado alrededor de 500 contenedores marrones. Primero en el distrito de Salud-La Salle y, a continuación, en Centro-Ifara. Bajo el eslogan ‘¡Organízate! Separa lo orgánico de los residuos’

se ha lanzado una campaña de información y concienciación ambiental a través de un expositor informativo itinerante en diferentes zonas, con el fin de que los vecinos y vecinas del municipio conozcan en qué consiste la recogida de residuos orgánicos y cómo puede participar en ella.

A diferencia de los usuales contenedores, los nuevos están provistos de cerradura y sólo podrán abrirse con llave, para tratar de separar otro tipo de residuos que no sean orgánicos. Se ha habilitado un espacio en la página web del servicio (www.santacruzlimpia.es) para resolver dudas y conocer todos los detalles acerca de qué son los residuos orgánicos, cómo funcionará el servicio, de qué manera se puede unir la ciudadanía a la recogida separada de este tipo de desechos, etcétera.

Además, el Consistorio pone de manifiesto la intención de que los cinco distritos cuenten con este quinto contenedor antes de 2025, siguiendo así los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda 2030 marcada por la Unión Europea, que aspira a que se reciclen el 55% de los residuos.

Los vecinos y vecinas interesados en participar pueden recoger la llave y el kit de orgánica en la Oficina de Atención Ciudadana del Servicio de Limpieza, en la plaza Curtidos Hermanos Dorta, número 2 de 8:00 a 15:00 horas. **stf**

Un matrimonio de Santa Cruz de Tenerife cancela 36.850 euros de deuda con la Ley de Segunda Oportunidad

El despacho Canarias Sin Deuda ha llevado a cabo la tramitación para la cancelación de las cargas que habían contraído tras hacerse cargo del cuidado de sus nietas.

La Ley de Segunda Oportunidad ha permitido a un matrimonio de Santa Cruz de Tenerife, que se tuvo que hacer cargo de sus nietas debido a una situación sobrevenida, cancelar una deuda de 36.850 euros.

El despacho de abogados especializado, Canarias Sin Deuda, ha llevado la tramitación del caso de D. B., desempleado, y M. R., pensionista, obteniendo la resolución judicial que les concede la exoneración total de sus deudas, permitiéndoles volver a empezar de nuevo.

El matrimonio había llegado a una situación de sobreendeudamiento e insolvencia tras tener que hacer frente a nuevos gastos, ordinarios y básicos, derivados del cuidado y atención a sus



Los abogados de Canarias Sin Deuda, Daniel Corredera y Gabriela León, comunican al matrimonio la cancelación de sus deudas.

nietas por una situación sobrevenida en el núcleo familiar. Esta circunstancia les llevó a recurrir a nuevos préstamos para afrontar los gastos básicos inesperados, que en su situación y con sus ingresos no podían asumir. Finalmente recurrieron a la Ley de Segunda Oportunidad tras

haber intentado previamente, sin éxito, un acuerdo extrajudicial de pago con sus acreedores y cumplir todos los requisitos que exige este mecanismo legal.

Tras la resolución alcanzada, D. B. explica que “la cancelación de esta deuda supone una nueva oportunidad

para nosotros, ya que ahora podemos volver a empezar y disfrutar de una vida más tranquila sin una amenaza constante, algo que ya nos estaba afectando psicológicamente”, reconoce D. B. Su mujer, M. R., reconoce la gran ayuda del despacho especializado Canarias Sin Deuda y asegura que empiezan una nueva vida.

El abogado del Departamento Jurídico de Canarias Sin Deuda, Daniel Corredera, explica: “Después de haber analizado bien el caso de este matrimonio, así como sus circunstancias y las posibilidades de éxito, llegamos a la conclusión de que cumplían con todos los requisitos para poder acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad. Por este motivo, llevamos a cabo todos los trámites, siempre en coordinación con los afectados, que mostraron su buena intención, compromiso y disponibilidad para aportar toda la documentación que hemos requerido, lo que nos ha permitido lograr, finalmente, el resultado favorable de la cancelación total de su deuda”, apunta.